Expediente: **28/20**
Carátula: **AHUMADA ENRIQUE C/ OLEA CLAUDIO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **15/09/2023 - 04:45**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OLEA, CLAUDIO JAVIER-DEMANDADO
20317702060 - AHUMADA, ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 28/20

H20443434558

JUICO: AHUMADA ENRIQUE c/ OLEA CLAUDIO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 28/20.-

En 14/09/2023 presento a despacho informando a S.S. qque la planilla de fecha 21/04/2022 se encuentra firme y la misma asciende a la suma de $ 153.666,92.- En fecha 03/06/2022 se transfirió la suma de $ 7.000.- En fecha 24/06/2022 se transfirió la suma de $ 7.000.- En fecha 27/07/2022 se transfirió la suma de $ 7.000.- En fecha 12/08/2022 se transfirió la suma de $10.375; En fecha 16/09/2022 se transfirió la suma de $10.375.- En fecha 14/10/2022 se transfirió la suma de $10.375, en fecha 14/11/2022 se transfiró la suma de $10.375 quedando un saldo de **$ 96.166,92.-** De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado **$ 14.775,45** y se retiene la suma de $ 2.204, correspondiente al 10% de aportes previsionales (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados en fecha 30/06/2020 al Dr. Silvio David Varela.-

CONCEPCION, 14 de septiembre de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP y CBU acompañados por la actora. III.- Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma **$12.571,45 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 45/100**) en concepto de pago a cuenta de Capital, desde la cuenta N°560809521876891, CBU N°: 2850608750095218768915, abierta a la orden de este Juzgado y secretaria a nombre de los presentes autos, a la cuenta N°460109523701560 CBU:2850601840095237015608 del Banco Macro, titular VARELA SILVIO DAVID DNI N°31770206, CUIT N°20317702060; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). IV.- Resérvese la suma de $2.204.- en concepto de aportes Ley 6059 sobre honorarios regulados al Dr. Silvio David Varela. V.- Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 prestada por el Dr. Silvio David Varela.- FRM.-

Actuación firmada en fecha 14/09/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.